



Ministerio
de Relaciones
Laborales

Quito – Ecuador
• Salinas 1750 y Bogotá
02 256 3250 / 02 256 0370
• República del Salvador N34183 y
Suiza
023814000

OFICIO No.

2143

CGAF- MRL- 2012

Quito,

26 MAR 2012

Señor Doctor
Jorge Luis González
**DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - INCOP**
Presente.-

SECRETARIA 1

2012 MAR 26 PM 3:45

INCOP

De mi consideración:

El Ministerio de Finanzas del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y, se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos correspondientes al Diseño e Implementación del Sistema de Remuneración Variable por Eficiencia del nivel jerárquico superior de las Instituciones Públicas de la Función Ejecutiva.

En razón que el Ministerio de Relaciones Laborales llevará a cabo este proceso, solicito a usted señor Director se realice la publicación correspondiente a través del portal de compras públicas a fin de conocer las expresiones de interés para este proyecto.

Atentamente,

Jaime Naranjo Iñiguez
Jaime Naranjo Iñiguez
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DEL MINISTRO DE RELACIONES LABORALES**

Adjunto: Invitación



INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

ECUADOR
PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
Préstamo No. 2653/OC-EC

El Ministerio de Finanzas del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos correspondientes al Diseño e Implementación del Sistema de Remuneración Variable por Eficiencia del nivel jerárquico superior de las Instituciones Públicas de la Función Ejecutiva.

Los servicios comprenden: El Diseño e Implementación del Sistema de Remuneración Variable por Eficiencia del nivel jerárquico superior de las Instituciones Públicas de la Función Ejecutiva, que deberá contemplar lo siguiente:

- Estudio salarial interno y externo de los puestos del nivel jerárquico superior.
-
- Elaboración de perfiles de puestos institucionales valorados.
- Diseño de la metodología del sistema de remuneración variable por eficiencia.
- Identificación de fuentes de información para la evaluación de resultados de los puestos del nivel jerárquico superior.
- Entrega de una solución informática para gestionar el sistema de remuneración variable por eficiencia (RVE), que incluya el código fuente para uso de usuarios ilimitados en el Estado. La solución debe contemplar el soporte hasta por tres meses luego de terminado el proyecto. Debe incluir el mantenimiento y actualizaciones de nuevas versiones por el lapso de dos años luego de finalizado el proyecto. La solución informática debe interoperar con otros sistemas del estado, para lo cual usará el bus de datos del estado. El sistema debe de satisfacer las necesidades del Estado para operativizar la RVE. La solución informática debe existir, no se acepta la construcción de la misma.
- Capacitación y entrenamiento para la transferencia de conocimientos al equipo interno.
- Socialización, capacitación y retroalimentación de los resultados de la aplicación del modelo al nivel jerárquico superior.
- Ejecutar y verificar la realización del primer pago al nivel jerárquico superior de acuerdo con los resultados de la aplicación del modelo.
- Elaboración de instructivos, normas y manuales de procedimiento del sistema de remuneración variable.

El Ministerio de Relaciones Laborales invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

El valor referencial de la consultoría es de US\$ 1'250.000 (un millón doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), el resultado final deberá ser entregado hasta el 15 de noviembre de 2012. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los



servicios (referencias sobre experiencias de trabajos similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

El Ministerio de Relaciones Laborales no se responsabiliza por expresiones de interés que no hayan sido enviadas conforme a lo indicado, ni respecto con posterioridad a la fecha límite o en otra dependencia del Ministerio.

Los consultores interesados podrán solicitar más información en la dirección de correo electrónica indicada al final de este documento, así como el formato para presentar información de la firma consultora.

El plazo máximo para la presentación formal de las expresiones de interés será hasta las 15:00 horas (3 pm.) del día 6 de abril del 2012.


Jaime Naranjo Iñiguez
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DEL MINISTRO DE RELACIONES LABORALES**

Equipo de Gestión Préstamo BID 2653/OC - EC - Oficina 218

Aten: Econ. Mauricio Villacreces, Coordinador Equipo de Gestión Préstamo BID
Av. 10 de Agosto 1661 y Jorge Washington
Quito, Ecuador
PBX: (593-2) 3998 300- 3998 400- 3998500-3998600 Ext.: 1704
Fax: (593-2) 3998 608

Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo directo, o correo electrónico a las direcciones indicadas a continuación:

Correos electrónicos: mwillacreces@finanzas.gob.ec
jaime_naranjo@mrl.gob.ec